

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UN PEÓN ESPECIALISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A.

En fecha 26/12/2025, aprobé las bases para la convocatoria del proceso de selección de un Peón Especialista para el Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, así como la constitución de bolsa de personal para futuros nombramientos, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 14/01/2026 inclusive.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as son los que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CORTES GOMEZ, ANTONIO GABRIEL	***0384**
GARCIA FERNANDEZ, ENCARNACION	***1824**
MARTINEZ MORILLAS, SONIA	***4734**
MORENO GARCIA-LUJAN, JOSE	*4261****
MOYA MARTIN, BRUNO	**1411***

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
AMO MARTIN, MIREYA	*4102****	(2)*
FORNIELES FUENTES, JOSE ANTONIO	**9041***	(2)*
MONCADA ARROYO, FRANCISCO SANTIAGO	****6953*	(1)*

(1)* La instancia para poder participar en el proceso selectivo se registra fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria.

(2)*No aporta la documentación relacionada con el requisito que establecen las bases del proceso selectivo: "Estar en posesión del carné de conducir B"

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un **plazo de 3 días hábiles**, a contar al día siguiente de su publicación para que los/as interesados/as subsanen la falta o acompañen documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común.



Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/01/2026 11:31:15	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PFIRMU5CKAB5E25MD5R83VGPNR7ZXX		https://sede.elejido.es/etramita	
				